



Carta pública a Hugo Chávez sobre Nuevas Tribus
Consejo Evangélico de Venezuela
Confederación Evangélica Pentecostal de Venezuela

Caracas, 28 de octubre de 2005
Ciudadano Presidente
Hugo Rafael Chávez Frías
Palacio de Miraflores
Ciudad

Excelentísimo Señor Presidente:

Con mucha preocupación la Iglesia Evangélica Venezolana, representada en su gran mayoría por el Consejo Evangélico de Venezuela y la Confederación Evangélica Pentecostal de Venezuela, ha recibido su anuncio hecho el pasado 12 de octubre de expulsar de Venezuela a la Misión Evangélica Nuevas Tribus, bajo el señalamiento de ser una organización al servicio de la Central Intelligence Agency (CIA) de Estados Unidos de Norteamérica, y de hacer una explotación indiscriminada de los recursos naturales y de los indígenas con el pretexto de evangelizarlos.

Con el debido respeto que merecen sus palabras y su alta investidura, consideramos que esos señalamientos no se corresponden con lo que nosotros, **el liderazgo y el pueblo evangélico de Venezuela sabemos de esta Misión evangélica, que ha estado sirviendo en nuestro país desde hace 59 años (1946-2005) de manera irreproachable al servicio de nuestras comunidades indígenas.**

La Misión Evangélica Nuevas Tribus de Venezuela es miembro del Consejo Evangélico de Venezuela, y está debidamente reconocida por la Dirección de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia según el Oficio No. 22, del 10 de enero de 1984. Todas sus actividades están sujetas a las disposiciones legales del Estado venezolano, como pueden demostrarlo los directivos de la Misión.

Señor Presidente: **La comunidad evangélica venezolana está alarmada por estos señalamientos en contra de nuestros hermanos misioneros**, cuyo número en el país es actualmente de 153 personas (incluidos sus cónyuges y algunos solteros). Sin embargo, de este número son apenas diez (10) las parejas de la Misión que se encuentran en el estado Amazonas, en el cual se está produciendo su salida progresiva, a medida que el liderazgo de las comunidades se hace cargo del trabajo de evangelización. Los demás misioneros están (o estuvieron) distribuidos entre las etnias de los Estados vecinos: Apure, Bolívar, Delta Amacuro y Monagas. También hay dos misioneros en el Estado Vargas, que cumplen labores administrativas. Los misioneros no proceden sólo de los Estados Unidos sino también de varios otros países de Europa, e incluso de Venezuela, ya que hay 32 venezolanos (parejas y solteros) haciendo trabajo misionero o directivo entre ellos.

Sabemos, Señor Presidente, como venezolanos cristianos evangélicos, y como patriotas que amamos a nuestro país, que el propósito fundamental de estos misioneros es proveer la enseñanza de las Sagradas Escrituras a los pueblos indígenas que están cultural o lingüísticamente marginados y aislados de tal enseñanza en su propio idioma. Esto implica muy lógicamente otros objetivos

secundarios y humanitarios, como son: la alfabetización, la educación bilingüe (lengua indígena + castellano), el desarrollo cívico, moral y social, la asistencia básica en el área de la salud, y la integración del indígena a la vida nacional del país, sin hacerles perder su identidad étnica y cultural. El solo hecho de enseñar a los indígenas a leer y escribir en su propio idioma, después de haber creado para ellos un alfabeto y un sistema fonético, es ya indicativo de este interés por preservar su historia y su identidad. Por otra parte, en la metodología de la Misión está preparar a las comunidades para su eventual incorporación a la vida nacional de Venezuela bajo el liderazgo de los propios indígenas. De esto pueden dar fe estos líderes que viven en las comunidades donde sirven los misioneros.

En resumen, Señor Presidente, lo que pedimos a usted son dos cosas:

- **1.- Que reciba personalmente a una representación integrada por el liderazgo evangélico nacional y directivos de la Misión Nuevas Tribus, para que seamos escuchados por usted.**
- **2.- Que no se tome ninguna medida de expulsión contra la Misión Nuevas Tribus de Venezuela, sin que antes haya una investigación exhaustiva por parte del Estado venezolano. De comprobarse las irregularidades señaladas, estaríamos de acuerdo con la medida de expulsión del Gobierno.**

Dejamos con usted las palabras del Salmista, confiando en su sensibilidad espiritual y en su interés por la verdad y la justicia, y por el bienestar de nuestros indígenas venezolanos:

“En el Señor he confiado, ¿cómo decís a mi alma, que escape al monte cual ave? Porque he aquí, los malos tienden el arco, disponen sus saetas sobre la cuerda, para asaetear en oculto a los rectos de corazón. Si fueren destruidos los fundamentos, ¿qué ha de hacer el justo? El Señor está en su santo templo; el Señor tiene en el cielo su trono; sus ojos ven, sus párpados examinan a los hijos de los hombres. El Señor prueba al justo; pero al malo y al que ama la violencia, su alma los aborrece. Sobre los malos hará llover calamidades; fuego, azufre y viento abrasador será la porción del cáliz de ellos. Porque el Señor es justo, y ama la justicia; el hombre recto mirará su rostro”
(Salmo 11).

Respetuosamente, por el Consejo Evangélico de Venezuela y la Confederación Evangélica Pentecostal de Venezuela

Lic. Luis Magin Alvarez ; Prof. Ramon Rojas ; Rev. Joaquin Pirela; Rev. Angel Custodio Limpio; Dr. Euclides Fuguet